

La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Toledo. - - -

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE LA SILLERÍA, NÚM. 5

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE.....	D. Félix Samuel Muñoz.
VICEPRESIDENTE ...	D. Carlos Rodríguez.
TESORERO.....	D. Fernando Hernández.
SECRETARIO.....	D. Santiago Medina.
VOCALES.....	D. Gonzalo Díaz.
	D. Arsenio Otero.
	D. Manuel Lozano.
	D. Domingo Fernández.

GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás
== enfermedades del ganado, se curan con ==

ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárnico).

:- Declarado de utilidad pública. :-
Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: FÉLIX SAMUEL MUÑOZ

= SUMARIO =

Sección profesional Justa lamentación de la junta de Gobierno, por S. M. Nuevo Director General de Sanidad.—IV Asamblea de la A. N. V. E.—De interés para los colegiados —*Sección de Secretaría.*—*Sección de Tesorería* Balance.—Suscripción a favor de la viuda e hijos de Gallego.—Causas justas. Los Veterinarios españoles.—Legislación Sanitaria.—*Sección científica.* La histopatología en la Inspección de carnes y productos cárnicos, por Abelardo Gallego.—Publicaciones. «El Cultivador Moderno».—*Sección de noticias.*

JUNTA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El día 29 de abril se celebrará Junta general ordinaria, a las once de la mañana, en el domicilio social del Colegio, calle de la Sillería, núm. 5.

Se ruega la puntual asistencia de todos los Colegiados.

Toledo 31 de marzo de 1930.

El Secretario,

S. Medina.

SECCIÓN PROFESIONAL

Justa lamentación de la Junta de Gobierno.

No seríamos sinceros si no manifestáramos el disgusto y contrariedad que abate el ánimo de la Junta de Gobierno del Colegio.

Toda la labor desarrollada en los pocos meses que esta Junta tiene de vida social, se estrella ante la indiferencia más absurda, ante el desinterés más suicida, ante la abulia profesional más estoica de los colegiados; algunos de ellos, con una falta de sentido de ética de profesión y Colegio, llegan a perder toda consideración personal hacia los compañeros que, colocados por ellos mismos en la dirección del Colegio, integran su Junta de Gobierno.

No gustamos de comparaciones, que siempre nos resultaron inadecuadas; pero inconscientemente, aun tratando de rehuir las, no podemos por menos de establecer el parangón del Colegio toledano con el resto de los de España.

Hemos tenido ocasión de ver y observar la asistencia espiritual de las Juntas de muchos Colegios Veterinarios, y hace decaer nuestro ánimo ante la estilidad del esfuerzo.

En la Junta general se planteará el problema, con meridiana claridad.

La colegiación es obligatoria; forzosamente tenemos que estar colegiados y forzosamente éstos tienen que estar regidos por una Junta.

Pertenecer a esta Junta es, induda-

blemente, un elevado honor; bendito honor cuando está sostenido por el aliento de los compañeros, pero no es así cuando este honor, es a trueque de la desconsideración de algunos, del desprecio de otros y de intentos de humillación de otros.....

Todos los que pertenecen a la actual Junta entraron en ella con el entusiasmo encendido, con la ilusión desmedida; todos ellos pusieron empeño en sus misiones; la obra común en los pocos meses que lleva de vida, ha sido beneficiosa para el Colegio y fecunda para los colegiados. Estamos hondamente satisfechos de nuestra labor, que ha sido positiva para muchos compañeros; pero es preciso tener el espíritu de hierro para permanecer impertérritos ante la indiferencia del caso.

El día 29 es la Junta general. Es nuestro vehemente deseo que vengan a ella todos, todos los colegiados; que los descontentos expongan sus quejas, siempre que éstas sean serias, justas, razonadas y el que la exponga se halle en condiciones reglamentarias y legales con el Colegio.

Desgraciadamente, existen colegiados que no se encuentran en estas últimas condiciones, y por paradoja irónica, son cabecillas de travesuras, olvidando lo más sagrado y caballeroso, como es pagar las cuotas de defunción.

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el GANADO

RESOLUTIVO ROJO MATA

Es nuestra ilusión que vengan todos los colegiados, para que escuchen y juzguen. La Junta de Gobierno, principalmente la Comisión permanente de ella, tiene la íntima satisfacción del deber cumplido, se presentará altanera con la exposición de su obra y después..... se

retirarán para que ocupen sus lugares y prosigan la obra iniciada con el acierto en ellos peculiar, los comentadores, los descontentos, los que constante y sistemáticamente, y siempre sin dar la cara, se pasan el tiempo protestando.

S. Muñoz.

Nuevo Director General de Sanidad.

Ha sido nombrado Director General de Sanidad el ilustrado Dr. D. José Palanca.

En realidad, no necesita ser presentado a las clases sanitarias el nuevo Director de Sanidad; es demasiado conocida su larga labor sanitaria al frente de los distintos cargos que ha desempeñado, todos con el mayor acierto, siendo el último de éstos la Inspección provincial de Madrid.

Los Veterinarios estamos de enhorabuena, dado el afecto que siempre tuvo a la clase.

LA VETERINARIA TOLEDANA felicita cordialmente al Sr. Palanca y deseándole muchos aciertos en la gestión de su nuevo cargo, se pone incondicionalmente a su disposición.



IV Asamblea de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Convocatoria.

Concretando el propósito de este Comité Directivo, manifestado ya en su primera reunión a raíz de rehabilitarse la Asociación Nacional Veterinaria Española de convocar en plazo perentorio una Asamblea Nacional, que cada día parece más necesaria y urgente, en Junta celebrada el día 3 del actual se tomó el acuerdo de prescindir de los plazos y requisitos que señala el artículo 24 del Reglamento y fijar los días 16 a 19 de mayo próximo para celebrar la referida Asamblea, IV Nacional y II de las que la A. N. V. E. organiza como tal entidad.

Podrán inscribirse como asambleístas cuantos Veterinarios, en 31 de octubre de 1925, fecha de disolución de la Asociación Nacional Veterinaria Española, figuraban como socios en ella y se encuentren al corriente de sus pagos y los que desde el día 12 de febrero próximo pasado tengan solicitado el ingreso y les haya sido concedido; al solicitar la inscripción abonarán la cantidad de ocho pesetas, en concepto de cuota de asambleísta, según se estableció para la III Asamblea y es ahora más preciso por la falta de fondos sociales, cuota que deben remitir con la debida anticipación al Secre-

tario-Tesorero D. León Hergueta, Ancha de San Bernardo, 2, pral., quien a su recepción enviará la tarjeta y Reglamento correspondiente. A las señoras se las puede inscribir gratuitamente teniendo todas las ventajas de los asambleístas.

La Asamblea se celebrará con sujeción al Reglamento vigente en la III Asamblea, que anticipadamente se dará a conocer, y con arreglo al siguiente programa:

1.º Discurso de apertura por el señor Presidente.

2.º Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria del Secretario-Tesorero.

3.º Nombramiento de la comisión investigadora de cuentas.

4.º Discusión del Reglamento del Colegio de Huérfanos.

5.º Moción sobre el Montepío Veterinario.

6.º Proposiciones de los señores Asambleístas que previamente haya visto el Comité y que se admitirán hasta el día 10 de mayo.

7.º Lectura del informe por escrito de la comisión investigadora de cuentas y su discusión.

8.º Nombramiento del Comité Central Directivo.

9.º Discurso de clausura.

Nos parece ocioso encarecer la transcendencia que para la clase y para la Asociación Nacional Veterinaria Española tiene la proyectada IV Asamblea Nacional, ya que su celebración significa la consolidación del organismo cuya potente vida fué interrumpida hace más de cuatro años y de ella han de salir resueltos o en camino de pronta resolución los magnos problemas del Colegio de Huérfanos y Montepío que la clase tiene planteados y en obligado aplazamiento desde que constituyó la Asociación.

Es precisa, pues, la concurrencia a esta Asamblea de cuantos sientan hondamente la preocupación por los problemas colectivos, ahora más inquietantes y acuciado-

res que nunca, y esperamos que todos los inscritos en la A. N. V. E. asistan a esta solemne resurrección material de nuestra querida Asociación, cuyo espíritu ha sobrevivido a todas las adversidades.

Madrid 7 de abril de 1930.—*El Secretario-Tesorero*, LEÓN HERGUETA.—*El Presidente*, C. SANZ EGAÑA.

**

No se ocultará a nuestros compañeros la transcendencia que para la clase supone la celebración de esta Asamblea Nacional.

En la Junta general se ha de tratar, con la extensión grande que tan importante asunto requiere, de la actuación de los Veterinarios toledanos en los actos que celebre la Asamblea.

No olvidarán los colegiados que, por acuerdo tomado en Junta general, los Veterinarios de la provincia ingresaron colectivamente en la A. N. V. E.

Si otros asuntos no requirieran a los colegiados a asistir en masa a la Junta, éste es suficientemente elevado e importante para traerlos a Toledo como un solo hombre.

De interés para los colegiados.

RECORDAMOS a los colegiados que el Colegio tiene puestos a la venta los siguientes impresos:

TALONARIOS de 100 certificados para productos cárnicos, con sellos del Colegio de Huérfanos, a 12 pesetas. (El uso de estos certificados, es obligatorio para los colegiados.)

TALONARIOS de recetas para tóxicos, de 100 hojas, a 1 peseta.

CONTRATOS de Veterinarios titulares con los Ayuntamientos, a 0,25 pesetas.

Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se le hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =

SECCIÓN DE SECRETARÍA

El fichero del Colegio.

Con objeto de ordenar los detalles de Secretaría, en la que es deseo de la Junta que exista un fichero con el historial de los colegiados y las condiciones profesionales en que éstos se hallan, rogamos a los colegiados llenen el adjunto estado y lo remitan al Colegio cuanto antes.

Los detalles remitidos tendrán carácter de secreto y sólo podrá hacer uso de ellos la Junta cuando lo crea necesario.

**

Relación de carnets que obran en poder de Secretaría, con expresión de los requisitos que les faltan:

RETRATO:

D. Pedro Madrigal, de Casarrubios de los Montes.
D. Domingo Fernández, de Lillo.

En Tesorería pueden recogerse los siguientes carnets:

D. José Antolí, de Mora.
 » Lázaro Escobar, de Villaluenga.
 » Francisco Galindo, de Yuncillos.
 » Paulino R. Durán, de Ocaña.
 » Salvador R. Villegas, de Rielves.
 » Emilio Sáiz, de Quero.
 » Fernando de Barrera, de Ugena.
 » Celso López Montero, de Carmena.

**

PARTIDOS VACANTES

San Martín de Montalbán.
Mascaraque.
Arcicóllar.
Lagartera.

**

ACLARACIÓN

En la lista que se publicó en el número anterior de los señores colegiados que pertenecen al Montepío, no figuraba el nombre de D. Francisco Panadero, de Miguel Esteban, siendo así que dicho compañero pertenece con todos sus derechos al Montepío, lo que de buen grado aclaramos.

**

VENTA DE TALONARIOS Y SELLOS

Han adquirido talonarios los colegiados siguientes:

De tóxicos.—D. Antonio García y García, D. Luis Delgado Juanes y D. Doroteo Benavente.

De productos cárnicos.—D. Andrés Hernández, D. Andrés S. Caro, D. Antonio García García, D. Doroteo Benavente, D. Luis Delgado Juanes, D. Miguel Pérez, D. José María Varés, D. Julián Santurino y D. Epifanio Sánchez.

Sellos del Colegio de Huérfanos.—Don Antonio García García, D. Guillermo Martín, D. Julián Rodríguez, D. Eleuterio Gutiérrez, D. Florentino García, D. Menodoro García, D. Manuel Alonso y D. Manuel Sánchez.

Se ruega a los Sres. Colegiados que, cuando pidan sellos o talonarios al Colegio, acompañen al pedido el importe del mismo.

**

Rogamos encarecidamente a los señores colegiados se pongan al corriente en Tesorería referente al pago de sellos, talonarios, etc.

Escribid siempre de forma legible y concisa.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de marzo.

Ingresos.

	Pesetas.
Venta de contratos de titulares.....	1,80
Idem talonarios de restricción de tóxicos.	3,00
Importe de 2 cuotas anuales de colegiado.....	50,00
Idem de un carnet de Inspector.....	5,00
Venta de sellos del Colegio de Huérfanos.....	40,00
Idem de talonarios de productos cárnicos.....	108,00
<i>Total</i>	207,80

Gastos.

Recibo del segundo plazo de muebles de la Casa Gamero.....	50,00
Idem alquiler del domicilio social.....	87,50
Comisión y reintegro al Banco por devolución de siete letras..	109,00
Importe del núm. 302 de LA VETERINARIA TOLEDANA.....	95,00
Factura de la imprenta del Sr. Medina.....	307,00
Alumbrado del domicilio social.....	6,30
Recibo del repartidor del periódico.....	2,00
Importe de 150 letras comerciales.....	30,00
Correspondencia.....	9,15
<i>Total</i>	636,95 695'65

Resumen.

Existencia en 28 de febrero de 1930.....	4.680,80
Ingresos de marzo.....	207,80
<i>Total</i>	4.888,60
Gastos de marzo.....	774,05 695'65
RESTAN	4.111,65 4.192'65

Deducciones.

En el Banco de España.....	100,00		550,00
Reserva del Colegio de Huérfanos.....	450,00		
En Caja.....			3.561,65
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO.....	4.111,65		

El Interventor,
Santiago Medina.

El Presidente,
Félix Samuel Muñoz.

El Tesorero,
Fernando Hernández.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

T O L E D O

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

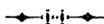


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.

Suscripción a favor de la viuda e hijos de Gallego.

	Pesetas.
Colegio oficial de Veterinarios de Toledo.....	25,00
D. Victoriano Medina.....	5,00
» Andrés Hernández.....	5,00
» Samuel Muñoz.....	5,00
» Santiago Medina.....	5,00
» Fernando Hernández.....	5,00
» Carlos Rodríguez.....	5,00
» Antonio Ruiz.....	5,00
» José Antolí.....	5,00
» León G. Tavira.....	5,00
<i>Suma y sigue.....</i>	70,00

El simpático Boletín, *El Sartorial*, que edita la sastrería Arribas, hace en su último número un juicio elogioso de los veterinarios, que agradecemos doblemente por venir de personas ajenas en absoluto a la Veterinaria.

Nos complacemos en reproducirle, no solamente por el honor de hacerlo, si que también para que lo lean nuestros compañeros colegiados y sepan a qué atenerse. Los veterinarios somos agradecidos.

**

CAUSAS JUSTAS

Los Veterinarios españoles.

Hé aquí una de las clases de nuestra sociedad más abandonada a su desgraciada suerte, más combatida cuando trata de despertar del letargo en que se halla sumida y más digna de atención.

Por regla general tiene el público un concepto muy equivocado de la importancia que la labor que realizan los veterina-

rios alcanza en el normal desenvolvimiento de nuestra vida.

Para la mayoría—¿por qué negarlo?—el veterinario es un hombre dedicado a curar los males que sufren los irracionales, y nada más. Y se olvidan de una de sus más importantes y transcendentales misiones: la inspección de subsistencias. Es decir, el evitar la propagación de enfermedades y la contaminación por la ingestión de alimentos en malas condiciones.

Pues bien: para remunerar trabajo tan trascendente se les regatea y se les escatima en los presupuestos del Estado, Municipios y Diputaciones cuantas partidas tienen consignadas.

Y no se olvide, porque ello es un extremo de gran interés, que estas investigaciones las tienen que llevar a cabo sobre los negocios de carniceros, pescaderos y, en general, de toda clase de proveedores. Sobre los que, salvo honrosas excepciones, procuran dar salida a sus géneros atrasados y averiados muchas veces, aun en perjuicio de la salud pública. ¿Cómo no admitir que puede intentarse por cualquiera el soborno cerca de un veterinario-inspector?

Pues contra eso hay que ir a toda costa

y para que ello sea absolutamente imposible, es preciso remunerar a tal funcionario en debida forma, ponerle a cubierto de cualquier necesidad. No basta con pedir a la gente honradez, antes hay que situarla en condiciones de poderla dar.

Y además, se acaba de acumular sobre esta clase una nueva ingratitud: el no ha-

berse designado al Colegio de Veterinarios, como al de Médicos, para elegir su representante en las Diputaciones provinciales. ¿Por qué esta anomalía?

Quede aquí consignada nuestra protesta contra todo ello y patente la adhesión incondicional de *El Sartorial* a cuanto se haga en favor de los veterinarios españoles.

LEGISLACION SANITARIA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden núm. 285.

Excmo. Sr.: La experiencia adquirida durante el tiempo que se halla en vigor el Reglamento de aplicación general para la inspección sanitaria de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público, de 22 de mayo de 1929, ha puesto de manifiesto buen número de dificultades surgidas al llevar a la práctica las medidas que comprende dicha reglamentación, especialmente en lo que se refiere a la aplicación a ciertos establecimientos y servicios de las operaciones que en el mismo se comprenden.

Por estas razones, y sin que ello signifique abandonar las previsoras disposiciones que en orden a la defensa sanitaria del país establecen las normas de referencia, sino más bien como una tregua para la compulsión y revisión minuciosa de las prácticas que en definitiva deben quedar subsistentes con miras al desarrollo higiénico de la Nación y para el buen merecido concepto de la Sanidad pública, a propuesta de la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que los servicios de inspección sani-

taria y las prácticas de desinfección, desinsectación y desratización que comprende el Reglamento de 22 de mayo de 1929, queden limitados a los establecimientos, edificios y vehículos de servicio público que se indican a continuación.

a) Los locales y habitaciones desalquiladas, antes de ser ocupadas de nuevo.

b) Calzado y ropas usadas destinados a la venta, así como los locales donde se expendan.

c) Muebles usados destinados a la venta y sitios donde se almacenen y exhiban.

d) Traperías y almacenes de trapos.

e) Vehículos públicos tapizados y medios de transporte que puedan facilitar la propagación de las enfermedades transmisibles.

f) Fondas, hoteles, casas de viajeros, paradores, posadas y casas de dormir.

2.º Las operaciones de desinfección, desinsectación y desratización se verificarán en los plazos siguientes:

En los locales y habitaciones que comprende el apartado a) del número 1.º, al ser desalquilados y antes del nuevo arrendamiento.

En los establecimientos que comprenden los apartados b), c) y d) del mismo número, cuantas veces sea necesario, para que ni uno solo de los objetos, calzado, ropas,

GANADOS INÚTILES RESOLUTIVO ROJO MATA

muebles, trapos y materias contumaces en general, dejen de ser sometidos a las operaciones correspondientes.

En los establecimientos y vehículos que comprenden los apartados e) y f) del número indicado, dichas operaciones se realizarán con la frecuencia que sea necesaria, a juicio del Inspector municipal de Sanidad. Sin embargo, cuando hayan de repetirse antes de transcurridos los seis meses, se necesitará la autorización expresa del Inspector provincial de Sanidad.

3.º Quedan subsistentes las demás dis-

posiciones del Reglamento de 22 de mayo de 1929 y las que comprende la Real orden de 11 de octubre del mismo año para ejecución de los servicios que en el mismo se detallan aplicados a los establecimientos, edificios y vehículos de servicio público que se citan en la presente disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1930.—MARZO.—Señor Director general de Sanidad.

Gaceta de Madrid, núm. 72.

SECCIÓN CIENTÍFICA

La histopatología en la inspección de carnes y productos cárnicos

POR

Abelardo Gallego

Catedrático en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid

Preliminares indispensables.

La inspección de carnes en su más amplio sentido, comprende el examen de los animales de abasto, primero en vivo, y después del sacrificio y asimismo el de las carnes conservadas, con el fin de determinar su utilidad o nocividad para la alimentación humana. El Inspector de carnes ha de realizar el reconocimiento del animal antes del sacrificio (examen clínico), después de sacrificado (examen anatómico), y cuando esto no es suficiente, terminar por la inspección en el laboratorio (examen histológico, bacteriológico o químico).

No es, pues, fácil encontrar un veterinario que reúna todos los conocimientos indispensables para desempeñar la importante misión encomendada al Inspector de carnes, ya que ha de ser clíni-

co, anatomopatólogo, histopatólogo, bacteriólogo y químico. Es más, en nuestra opinión, el Inspector de carnes ha de capacitarse para recibir con agrado y contribuir con entusiasmo a todo progreso relacionado con las disciplinas científicas a que se dedica. Para tales fines, y sobre todo tratándose de grandes mataderos, se necesita un grupo de veterinarios especializados en cada una de las ramas de la ciencia que quedan señaladas.

Como entre nosotros no se ha llegado todavía a la especialización deseada, la inspección de carnes se reduce, en la mayoría de los casos, al examen en vivo y después del sacrificio de los animales del matadero. El examen histopatológico, bacteriológico y químico está en el más completo abandono. Y así no se puede ni se debe seguir.

No podrá negarse, claro está, la nece-

sidad del examen en vivo de los animales de abasto, ya que por él es posible descubrir y desechar los que padecen enfermedades infecto-contagiosas, proteger contra probables contaminaciones a las personas que han de manejar dichos animales y sus productos, hacer sospechar el peligro de envenenamientos por las carnes y, en fin, facilitar la inspección después del sacrificio. Pero convengamos en que el examen en vivo, unas veces por falta de tiempo, otras por dificultades de toda índole para realizar una exploración clínica detenida y, no pocas, por falta de preparación científica, tal reconocimiento no se realiza o es como si no se realizara.

No puede decirse lo mismo del examen del animal sacrificado. Ni la falta de tiempo, ni la ignorancia de los métodos de exploración anatomopatológica, justifican que dicho reconocimiento deje de verificarse. No hay más disculpa posible que la carencia de preparación científica, el desconocimiento de la anatomía patológica. Es que los veterinarios, si han intentado aprender anatomía patológica, no se les ha ocurrido otra cosa que estudiar esta disciplina en libros de anatomía patológica general, o, cuando más, en obras de anatomía patológica humana. Y no se nos diga que la anatomía patológica puede ser estudiada en libros de patología médica o quirúrgica veterinaria y menos aún en los de inspección de carnes. Los autores de tales obras han supuesto, al escribirlas, que quienes las consulten conocen ya de antemano la anatomía patológica veterinaria, y por esto, cuando más, hacen un resumen de las lesiones anatómicas correspondientes a los procesos morbosos más importantes.

Compárese, por ejemplo, la extensión con que son tratadas las cuestiones de anatomía patológica en las obras de patología médica veterinaria de Fröhner y Zwick y en la de Hutyrá y Marek, como asimismo en la inspección de carnes de Ostertag con la que se les da a los libros de anatomía patológica de Kitt Joest y Lund y se llegará a la conclusión de que para saber anatomía patológica veterinaria hay que estudiarlas en estas tres últimas obras alemanas. ¡Hay que estudiar alemán!!

El Inspector de carnes digno de este nombre ha de ser anatomopatólogo. Es, precisamente, en relación con la inspección de carnes, donde la anatomía patológica veterinaria tiene más aplicación, infinitamente más que en relación con la clínica. Es en esto, precisamente, en lo que difiere esencialmente la anatomía patológica veterinaria de la humana. Y si al médico le está, en cierto modo, permitido no ser anatomopatólogo, no ocurre así al veterinario, ya que el médico, en general, apenas tiene ocasión de actuar como anatomopatólogo, mientras que el veterinario, como Inspector de carnes, ha de hacerlo todos los días. Pero si el médico anatomopatólogo ha de formarse en la sala de autopsias, el anatomopatólogo veterinario ha de hacerse en el matadero, con la ventaja para el último de poder estudiar mayor número de lesiones en menos tiempo y en mejores condiciones para la observación, puesto que no aparecen enmascaradas por las alteraciones cadavéricas, ya que en la inmensa mayoría de los casos, se trata de animales recientemente sacrificados y no muertos espontáneamente.

Ahora bien, si el médico anatomopató-

logo no le basta, en muchas ocasiones, el examen macroscópico, para llegar al diagnóstico preciso de una lesión y se ve precisado a recurrir al examen histológico, otro tanto ha de ocurrir al anatomopatólogo veterinario. Y es que la histopatología es el complemento obligado de la anatomía patológica, como la histología lo es de la anatomía. El examen anatómico de los animales de abasto es la base obligada de toda inspección de carnes verdaderamente científica, y cuando éste no es suficiente, ha de ir seguido del examen histológico y más rara vez del bacteriológico o del químico.

De cuanto antecede se deduce, sin el menor esfuerzo, la importancia de la histopatología en la inspección de carnes. Sin embargo, como es creencia muy extendida la de que basta y sobra el examen anatómico para realizar a perfección el reconocimiento de los animales sacrificados en el matadero y proceder en consecuencia a la inutilización parcial o total, o a permitir su consumo, vamos a demostrar, con hechos incontrovertibles, la necesidad de recurrir al examen histopatológico para identificar gran número de lesiones de los animales de abasto, sin el cual no puede en manera alguna establecerse un diagnóstico preciso.

Para no ser pesados, nos limitaremos a señalar las lesiones sólo diagnosticables por procedimientos histológicos, circunscribiéndonos a nombrar las más importantes o a lo sumo a dar de ellas una sumaria descripción.

Principales lesiones de los animales de abasto que exigen un examen histológico.

Si el reconocimiento en vivo (examen clínico), y después del sacrificio (examen

anatómico), precisan un método, el examen histopatológico no puede ser ejecutado sin una técnica adecuada que describiremos a grandes rasgos, por entender que no cabe descender a detalles en un trabajo de esta índole.

TÉCNICA.—En la época actual no se puede argüir que el análisis histológico no puede realizarse en los mataderos, porque exige una técnica complicada y roba mucho tiempo.

En el mayor número de los casos, un diagnóstico histológico puede hacerse en un plazo breve, en quince o veinte minutos, incluyendo, claro está, el tiempo de fijación de cortes microtómicos, coloración, deshidratación y montaje de preparaciones.

La fijación, es decir, la muerte rápida de los elementos anatómicos, sin alterar, o alterando lo menos posible la estructura y relaciones de las células, se realiza casi siempre colocando fragmentos de órganos de un espesor no superior a medio centímetro (la anchura no importa), en una solución de formol al 10 por 100 (Valz y Mayer recomiendan el empleo de la solución al 50 por 100); calentando a 80° o hasta la ebullición (Valz y Mayer aconsejan que se haga hervir tres veces) y dejando enfriar lentamente. Este procedimiento de fijación no es, indudablemente, perfecto (altera algo las estructuras); preferible es, si el caso no es muy urgente, hacer la fijación en la estufa a 45°-55° durante cuatro o cinco horas.

Hecha la fijación, basta lavar la pieza rápidamente a chorro o en un gran recipiente lleno de agua, y proceder a obtener cortes microtómicos, utilizando al efecto el microtomo de congelación (las inclusiones en parafina o celoidina son excepcionalmente necesarias; las en ge-

latina son imprescindibles para el análisis histológico de los embutidos).

Para la coloración de los cortes de piezas fijadas en formol y obtenidos por congelación, nada de procedimientos complicados. Bastan en todos los casos los métodos de Río Hortega (a base del carbonato argéntico y el formol) y los nuestros de la fuchina de Ziehl y el formol, con o sin coloraciones complementarias, o, en fin, el método de la hematoxilinaeosina, que permiten lograr perfectas coloraciones en cinco minutos. Resta ya solamente deshidratar en alcohol, aclarar en xilol-fenicado o en xilol-fenol-creosota y montar en bálsamo del Canadá o en resina Dammar, operaciones que se ejecutan en menos tiempo del que se tarda en describirlas.

No es lo difícil hacer una preparación histológica, lo difícil es leerla correctamente. Y si hay reglas precisas para lograr buenas preparaciones histológicas, no las hay para leer dichas preparaciones. Sólo consultando buenas obras de histopatología y viendo muchas preparaciones se está en condiciones de establecer un diagnóstico histológico.

Permitasenos ahora enumerar o, cuando más, describir rápidamente las principales lesiones de los diferentes aparatos en que se hace indispensable el diagnóstico histológico.

APARATO DIGESTIVO.—En la lengua es frecuente la *actinomicosis*, no ya sólo en forma nodular, sino en forma difusa, dando origen esta última a la llamada *lengua de madera actinomicótica*, que debe ser distinguida de la *lengua de madera sarcoporídica* y aún pudiéramos añadir de la *lengua de madera fibromatosa* (fibroma lingual). Ciertamente que la actinomicosis nodular es casi siempre diagnosticable por examen anatómico, y

en todo caso por el hallazgo del actinomicosis, realizado por comprensión de un grano actinomicótico entre dos portaobjetos, pero en la actinomicosis difusa es en muchas ocasiones difícil el hallazgo del hongo específico, ya que, por lo común, sólo aparece en diversas fases de involución—restos de mazas, grumos, etcétera,—que dificulta su identificación, aun en preparaciones histológicas correctamente hechas, siendo necesario el examen de varios cortes para encontrar tales restos del actinomicosis. De todos modos, aun prescindiendo del parásito, hay siempre alteraciones histológicas que nos permiten reconocer la naturaleza del proceso: excitación (proliferación y movilización) de las células del sistema retículo-endotelial (aumento de histiocitos, macrófagos, células epiteloideas) y aparición de células gigantes (células gigantes de cuerpos extraños) que, en ocasiones, retienen restos del parásito.

La lengua de madera sarcoporídica es fácil de reconocer por análisis histológico, tanto por la presencia de sarcosporidios y alteraciones de las fibras musculares (diversos estados de degeneración, con fragmentación de las fibrillas) como por la reacción del sistema retículo-endotelial (fibrocitos, macrófagos, histiocitos, monocitos) y especialmente por el acúmulo de leucocitos eosinófilos (eosinofilia local). Finalmente, la lengua de madera no específica (fibroma o fibromatosis lingual) caracterízase, para decirlo en pocas palabras, por la sustitución de las fibras musculares por el tejido conjuntivo fibroso. En el *hígado* aparece con alguna frecuencia el proceso de *linfadenosis leucémica o aleucémica*, que si es fácil de reconocer anatómicamente en la forma nodular o focal, no ocurre lo mismo en la forma difusa. En tales casos, el aná-

lisis histológico pone de manifiesto la presencia de innumerables linfocitos, tanto en los triángulos de Gliesson como en el resto del conectivo interlobulillar, especialmente en el cerdo.

Entre las formas de *necrosis hepática* (necrosis bacilar, carbuncosa, del mal rojo, del cólera aviar, del bacilo piógeno) destaca por su importancia la *necrosis nodular submiliar* ocasionada por los bacilos del grupo enteritis de Gärtner (*Bacillus enteritidis* Gärtner), frecuente en la ternera, y cuyo estudio histológico ha sido hecho de modo admirable por Joest. Esta forma de necrosis se caracteriza histológicamente por la existencia, no de focos necróticos, como equivocadamente se había creído, sino por *nódulos* celulares, constituidos de elementos histiocitarios (células Kupffer, histiocitos del conectivo interlobulillar, macrófagos, propiamente dichos y linfocitos), bien conservados o en fases de regresión. Tales focos pseudos tuberculosos inter o intralobulillares, se asemejan en un todo a los llamados «*linfomas miliares*» del tifus humano.

La *hepatitis purulenta nodular múltiple* observada en los animales recién nacidos o muy jóvenes (hepatitis onfalógena), que no con poca frecuencia ha sido confundida con la tuberculosis, se revela histológicamente, por el acúmulo de leucocitos y por las lesiones necrobióticas (tumefacción turbia, metamorfosis grasosa) y hasta por la necrosis total de las células hepáticas y, como alteraciones tardías, por la reparación inflamatoria y la encapsulación.

La *hepatitis intersticial parasitaria múltiple* (hepatitis eosinofílica) del cerdo, caracterizase histológicamente por la infiltración de leucocitos eosinófilos del conectivo interlobulillar y por pequeños focos necróticos intralobulillares con escasos eosinófilos.

APARATO RESPIRATORIO.—El órgano del aparato respiratorio, cuyas lesiones interesan más al Inspector de carnes, es el *pulmón*. Gran número de lesiones pulmonares tienen escaso interes desde el punto de vista de la higiene pública, ya que ha sido comprobada la inocuidad de las carnes de los animales que las padecen. Tales son, entre otras, la perineumonía de los bóvidos, la neumonía infecciosa de la oveja, ternera y cabra, la neumonía de la septicemia hemorrágica del buey y del cerdo; pero no hay que olvidar que si sobrevienen complicaciones (infecciones secundarias seguidas de septicemia o de piemia), se impone, no ya el decomiso parcial, sino hasta el total. Si casi todas las lesiones pulmonares que acabamos de citar son denunciabiles por cuidadoso examen anatómico, hay una, la *perineumonía bovina*, que exige para su distinción el análisis histológico. Ni la alteración macroscópica de los tabiques interlobulares, interlobulillares e interalveolares (engrasamiento, necrosis, trombosis y etacsis linfáticas), ni las propias del parénquima pulmonar (simultánea aparición de hepatización roja, gris o amarilla en un mismo lóbulo pulmonar), son absolutamente características.

(Continuará).

No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos, en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía.

Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio, usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO
 PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO
 RECONSTITUYENTE S. ARANGO
 POLVO DETERSIVO S. ARANGO
 ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO
 ANTIPARASITARIO-ANTISÁRNICO S. ARANGO
 TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO
 COLIRIO S. ARANGO (

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947

M A D R I D (Central).

Publicaciones.

« EL CULTIVADOR MODERNO »

Esta interesante revista agrícola, sigue publicando cuadernos que contienen trabajos de publicistas agro-pecuarios de gran prestigio.

En su último número figuran estudios de gran importancia debidos a R. de Mas Solanes. Ignacio Domenech, Raúl M. Mir, Puig Jofré, Luis de Recasens y Rof Codina.

Es digno de mención el trabajo que trata de la peste del castaño por exponerse en

él un medio de tratamiento de la enfermedad ensayado con éxito en Galicia.

El Cultivador Moderno, regala a los nuevos suscriptores un ejemplar de su notable *Almanaque-Guía*, libro que contiene numerosas enseñanzas y datos de gran utilidad.

De todo lo referente con *El Cultivador Moderno*, para Galicia y Asturias, está encargado D. Juan Rof Codina, Juan Flórez, 41, 1.º, La Coruña.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Nombramiento.

Ha sido designado para Secretario particular del nuevo Director de Sanidad, nuestro querido compañero D. Pedro Carda.

Le felicitamos cordialmente por tan honrosa distinción.

Saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar en Toledo al ilustrado Jefe de los servicios veterinarios de la Dirección de Sanidad, nuestro querido amigo D. José G.^a Armendáritz.

Ascenso.

A la categoría superior inmediata ha ascendido el culto Inspector Provincial de Sanidad D. Aurelio Boned.

Felicitamos a tan buen amigo por la mejora obtenida en su carrera.

Agradecidos.

Agradecemos vivamente la campaña en pro de la Veterinaria, emprendida por los importantes rotativos madrileños *El Sol* y *El Liberal*.

Pésame.

Se lo damos a nuestro compañero el Subdelegado de Veterinaria de Illescas, por el fallecimiento de su señor padre político.

Defunción.

Ha fallecido en Mocejón, en donde desde hace muchos años ejercía la profesión, el entusiasta Veterinario D. Mariano Rodríguez.

Testimoniamos a su familia nuestro sentido pésame.

Destinado a Africa.

Nuestro querido amigo e ilustrado Veterinario militar de la Academia de Infantería, D. Venancio Rodado, ha salido para Larache para incorporarse a su nuevo destino.

Lamentando la separación de tan excelente compañero, le deseamos toda clase de aciertos en la gestión de su cargo.

Veterinarios no colegiados.

Recomendamos a los Veterinarios de Seseña, Ollás y Ocaña, Sres. Rodríguez, Sánchez y Alvarez, remitan cuanto antes a la Secretaría del Colegio los documentos necesarios para hacerse colegiados, pues de lo contrario nos veremos en la lamentable precisión de tenerlo que efectuar por vía de apremio.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en esta Revista.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria.

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá **GRATIS**
una muestra de

ESCAROTINA «DÍAZ»

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.
en sellos para gastos de correo y certificado.



Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para
tratar las VERRUGAS en los animales.



El Transformador Animal

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico. — Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea. El que por su composición racional es preferido por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

J. CASABONA

PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de RAFAEL LOSTE

SARIÑENA (HUESCA)

De venta: D. Gonzalo Díaz Alonso.--NOEZ (Toledo)

